MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-34	ACREDITACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES ANTE LA PLATAFORMA SECOP II	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 1

Copia controlada

Contrato No.:	**2021-0879**	**No. Proceso:**	**CDSP-391-2021**
Contrato Inicial:		**Adición:**	
Contratista:	**BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR**		
Cédula o NIT:	**1.057.600.039**		

- Este documento se utiliza para gestionar el pago a favor del municipio de Sogamoso de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
- Es expedido por la Oficina de Contratación para ser presentado ante la Secretaría de hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
- En este documento se adhiere la estampilla que ordenan las normas municipales vigentes.
- Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO

Objeto:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA FORMACION DE PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Valor:	**SUB TOTAL**	_____ **DE PESOS m/Cte. ($---,00)**
	IVA	_____ **DE PESOS m/Cte. ($---,00)**
	TOTAL	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.583.333).

Estampillas que gravan este contrato:

Estampilla		SI	NO
Pro Cultura	2%	X	
Pro Adulto mayor	3%	X	
Tasa Pro Deporte	2%		X

De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y el Acuerdo 021 de 2020 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 2% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.

Supervisión: La Supervisión de la ejecución contractual corresponde a: **WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ**, Profesional Especializado responsable y/o quien haga sus veces.

Estampillas:



Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891.855.130-1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2021001874	Fecha Expedición:	03/12/2021	Fecha Vencimiento:	11/12/2021

Tercero: 1057600039 BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2021	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	51,670.00	51,670.00
CONCEPTO:		Factura FDE - 2021001874 - ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO OPS CDSP-391-2021 N° 20210879 POR VALOR DE $2583333 -		TOTALES	51,670.00

SON: CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MC.

MUNICIPIO SOGAMOSO
03/12/2021-10:57:26a.m.
#:48 Ref: 3600000000202100187 4 CJ: PR_1118536
3600000000202100187 41182680
ESTAMPILLAS PROCULTURA
EFECTIVO : 51,670.00
VALOR TOTAL: 51,670.00
- COPIA 1 -

Banco de Occidente
SAE SOGAMOSO
03 DIC 2021
RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

Rivera C.
03-12-2021

CONTRIBUYENTE

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT 800.021.261-8. Tel-Fax 7851420. Calle 24 No. 20-29 Paipa - Boyacá. www.sysman.com.co

Escaneado con CamScanner